

# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 2410

ARMENIA 18 DE AGOSTO DE 2020

PAG 1

# **CONTENIDO**

## **DECRETO NÚMERO 270 DE 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE  
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 2)

## **DECRETO NÚMERO 271 DE 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE  
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 3)

## **DECRETO NÚMERO 267 DE 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE  
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 4)



Nit. 890000464-3  
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 270 DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

La Alcaldesa Encargada de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017, el Decreto Municipal N° 025 de 2015, y el Decreto 410 del 14 de julio de 2020.

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Tesorera General Código 201 Grado 10 L.N.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la señora FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 25.023.699 de Quimbaya, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo Tesorera General Código 201 Grado 10 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 25.023.699 de Quimbaya, en el cargo de Tesorera General Código 201 Grado 10 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$7.405.300,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a la señora FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, el día 18 AGO 2020

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MILENA RIVERA AREVALO  
Alcaldesa Encargada

Proyectó/elaboró: Rosalba Ramírez Gómez, Técnico Operativo, DAFI.  
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI  
Revisó: Claudia Lorena Sierra Gómez, Directora DAFI  
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Jurídico



Nit. 890000464-3  
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 271 DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE  
NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

La Alcaldesa Encargada de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017, el Decreto Municipal N° 025 de 2015, y el Decreto 410 del 14 de julio de 2020.

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 L.N.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la señora DANIELA JARA MORALES, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.947.256 de Armenia, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar la señora DANIELA JARA MORALES, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°1.094.947.256 de Armenia, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$4.453.800,00.

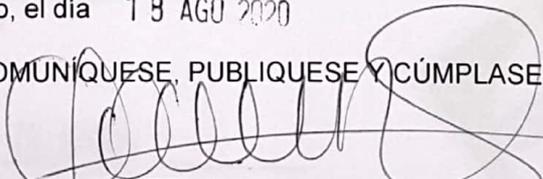
ARTÍCULO SEGUNDO: La señora DANIELA JARA MORALES prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a la señora DANIELA JARA MORALES.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, el día 18 AGO 2020

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

  
CLAUDIA MILENA RIVERA AREVALO  
Alcaldesa Encargada

Proyectó/elaboró: Rosalba Ramírez Gómez, Técnico Operativo, DAFI  
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI  
Revisó: Claudia Lorena Sierra Gómez, Directora DAFI  
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Jurídico



Nit. 890000464-3  
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 267 DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

La Alcaldesa Encargada de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017, el Decreto Municipal N° 025 de 2015, y el Decreto 410 del 14 de julio de 2020.

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 L.N.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la señora KATERINE VASQUEZ RAMIREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.097.034.316 de Armenia, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora KATERINE VASQUEZ RAMIREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.097.034.316 de Armenia, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$4.453.800,00.

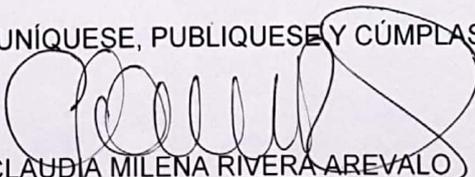
ARTÍCULO SEGUNDO: La señora KATERINE VASQUEZ RAMIREZ prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a la señora KATERINE VASQUEZ RAMIREZ.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, el día 14 AGO 2020

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

  
CLAUDIA MILENA RIVERA AREVALO  
Alcaldesa Encargada

Proyectó/elaboró: Rosalba Ramírez Gómez, Técnico Operativo, DAFI.  
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI.  
Revisó: Claudia Lorena Sierra Gómez, Directora DAFI.  
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Jurídico.